

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 21 de junio de 2010

Señor

Presente.-

Con fecha veintiuno de junio de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 689-2010-R.- CALLAO, 21 DE JUNIO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 283-2010-VRI (Expediente Nº 146261) recibido el 18 de junio de 2010 mediante el cual el Vicerrector de Investigación solicita que en el Proyecto de Investigación aprobado por Resolución Nº 327-2010-R, se considere como personal de apoyo a la servidora administrativa, doña MARGARITA RUIZ DE ROMERO.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 327-2010-R del 31 de marzo de 2010, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado: "LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL Y SU INFLUENCIA EN LOS MERCADOS EMERGENTES", del profesor principal a dedicación exclusiva Eco. LUIS MIGUEL SOSA SOSA, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas; registrando como personal administrativo de apoyo al Eco. OCTAVIO ABDÓN INGA MENESES;

Que, con Oficio Nº 0263-2010-D/FCE del 15 de junio de 2010, el Decano de la Facultad de Ciencias Ecoómicas remite al Vicerrectorado de Investigación la Resolución Nº 0170-2010-CF/FCE del 15 de junio de 2010, por la que se aprueba la inclusión de la servidora administrativa, doña MARGARITA RUIZ DE ROMERO, como apoyo administrativo en el precitado proyecto de investigación;

Que, mediante el Oficio del visto, el Vicerrector de Investigación solicita que en el Proyecto de Investigación aprobado por Resolución Nº 327-2010-R, se considere como personal de apoyo a la servidora administrativa, doña MARGARITA RUIZ DE ROMERO, adjuntando el Oficio Nº 184-2010-CDCITRA-VRI del 17 de junio de 2010, por el que la Directora del Centro de Documentación Científica y Traducciones comunica que es procedente atender lo solicitado;

Estando a lo solicitado, a la documentación sustentatoria en autos, y, en uso de las atribuciones que confiere el Art. 33º de la Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad;

R E S U E L V E :

- 1º MODIFICAR** el numeral 1º de la Resolución Nº 327-2010-R del 31 de marzo de 2010, en el extremo correspondiente a la inclusión, como personal de apoyo, de la servidora administrativa, doña MARGARITA RUIZ DE ROMERO, en el proyecto de investigación, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:

Facultad de Ciencias Económicas

JEFE DEL PROYECTO : Eco. LUIS MIGUEL SOSA SOSA

CATEGORÍA : ASOCIADO T.C.

PERSONAL DE APOYO : Eco. OCTAVIO ABDÓN INGA MENESES
Sra. MARGARITA RUIZ DE ROMERO

PROYECTO : "LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL Y SU INFLUENCIA EN LOS MERCADOS EMERGENTES"

CRONOGRAMA : 01 de marzo de 2010 al 29 de febrero de 2012
(24 meses)

PRESUPUESTO : S/. 8,860.00

RESOL. DE FACUL. Nº : 091-2010-CF/FCE

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, SUTUNAC, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector, Vicerrectores; FCE; II; CDCITRA; OAGRA;

cc. OPER; UR; UE; ADUNAC; SUTUNAC; e interesados.